MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 05 de Julio del año dos mil veintidós siendo las 09:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 415.901.
- Descripción: **C.D 21 "Adquisición de Parque Infantil"**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **534-30-03-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procederá a evaluar a las 2 ofertas presentadas según el acta de apertura electrónica de fecha 02 de Julio del año 2.022. El cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP N° 483/2021 el cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta según acta de apertura:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Gerardo Rolando Arévalos Duarte	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 125.775.000. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
Alex Mathias Quesnel Mendieta	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 165.000.000. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Gerardo Rolando Arévalos Duarte	57	1685503	No
Alex Mathias Quesnel Mendieta	36	1699943	No

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1: Gerardo Rolando Arévalos Duarte	Oferente 2: Alex Mathias Quesnel Mendieta
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2.Garantía de Mantenimiento de Ofertas(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Presenta – pero la descripción del suministro no corresponde	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No presenta	No presenta
5 - Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple	Cumple
6 – Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	Cumple	Cumple
7 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple
8 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
9 - Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple
9.2 Oferentes Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	N/A	N/A
9.3 Oferentes en consorcio		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en	N/A	N/A

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el PBC.

Se realizo la evaluación de la observación de uno de los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación punto 2 "Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*); donde se corroboro que la descripción del suministro no corresponde al presente llamado, se adjunta imagen de la "**Declaración de Mantenimiento de Oferta**"

DISTRIBUIDORA PAULA

De GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE - RUC: 2193811-3
CEL: 0995 627000 - AVENIDA 9 TUPASY RAPE. CALLE 1 - ETAPA 6
BARRIO SAN ISIDRO ENCARNACION. PY. email: rolyarevalos@gmail.com

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

[El Oferente utilizará este formulario para garantizar el mantenimiento de la oferta]

ID.: 415.901

A: Municipalidad de SAN IGNACIO

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* DISTRIBUIDORA PAULA para la Contratación Directa con ID N° 415.901, para el suministro de Muebles tipo Archivero para la Dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Encarnación. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO) por la suma de Gs. 8.000.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Por lo expuesto más arriba este comité considera que la oferta del Oferente **Gerardo Rolando Arévalos Duarte** queda descalificada por no cumplir con los Requisitos documentales para

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

evaluación de las condiciones de participación punto 2 "Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*);

Seguidamente se toma la oferta del oferente **Alex Mathias Quesnel Mendieta** para dar continuidad a la Evaluación.

Se corroboro que la suma de todos los Ítems del oferente del **Oferente Alex Mathias Quesnel Mendieta** corresponde al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar;

Solicitudes de Aclaración de ofertas: no se realizó ninguna solicitud de aclaración. -

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Gerardo Rolando Arévalos Duarte	Según Constancia N.° 872		
2	Alex Mathias Quesnel Mendieta			

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a, solicitada a la Secretaria de Función Pública vía nota enviada al correo mesadeentrada@sfp.gov.py.

Por lo que seguidamente se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor para así proseguir la evaluación:

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el primer precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	Gerardo Rolando Arévalos Duarte	94.443.750
2	Alex Mathias Quesnel Mendieta	165.000.000
Observación: el Oferente Gerardo Rolando Arévalos Duarte quedo descalificado por no cumplir uno de los puntos de los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. Es por ello que no se solicito ninguna aclaración de ofertas.		

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Debido a que un solo oferente (**Alex Mathias Quesnel Mendieta**) continua en la presente evaluación, consideramos No Aplica en Certificado del MIC, no obstante, se deja constancia que el Oferente no presenta el CPEN.

Margen de preferencia local - CPS

Se verifica según los datos del proveedor y la patente municipal, el oferente **Alex Mathias Quesnel Mendieta** se encuentra asentado comercialmente en la Ciudad de Ñemby, sin embargo, no se aplicará el Margen de preferencia local ya que es el único oferente en competir.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

Análisis de Precios:

ANALISIS DE PRECIOS - oferente 1 "Alex Mathias Quesnel Mendieta"				
N°	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1.1	Parque infantil completo de madera			
	Parque Infantil Completo (Escuela Básica Nº 3060 Prof. Encarnación Fernández	**55.900.000**	55.000.000	**-1,6%**
	Parque Infantil Completo (Escuela Básica Nº 7517 Primavera	**55.900.000**	55.000.000	**-1,6%**
	Parque Infantil Completo (Escuela Básica Nº 1645 Comandante Eduardo Ramírez	**55.900.000**	55.000.000	**-1,6%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar de que se respetó el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Análisis de cumplimiento de Especificaciones Técnicas según el PBC.-

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Alex Mathias Quesnel Mendieta
1	1 Parque infantil completo de madera	**Arenero (Cantidad 1)** Los areneros deben estar protegidos contra la suciedad mediante unos elementos de contención, y en particular, ayuden a impedir el acceso de los animales domésticos (ellos pueden tener un lugar especial, debido a no tener contaminación de heces y orina, tan común e incontenible). La superficie y los elementos de contención deben estar libres de cualquier arista afilada que pueda poner en peligro a los niños y niñas cuando las usen. El sistema de drenaje debe evacuar el agua infiltrada procedente de la lluvia o el riego y debe captar y evacuar el agua ascendente por capilaridad. **a. Cimiento de mampostería de ladrillos comunes de 0,30:** Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada), con las juntas de un espesor de 1,5 cm. como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabados, nivelados y con planos perfectos. **b. Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes vistos a 1 cara:** Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos comunes de primera calidad (color y medidas uniforme, aristas vivas, caras planas sin grietas, dimensiones constantes y con las mismas apariencias) y en el caso de muros vistos los ladrillos comunes deben ser seleccionados, bien cocidos y de color uniforme. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. Los muros deben construirse bien aplomados y en el caso particular de las instituciones educativas los muros exteriores son por lo general vistos,	Cumple

Junior Argüello
Director de Recaudaciones
Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

razón por la cual es importante previo a la ejecución de estos muros, en los 4 esquineros colocar reglas de madera o metálicas donde se deben marcar la altura de las hiladas cuidando que las rendijas no sean superiores a 1.5 cm. esto permite llegar correctamente a los niveles de antepecho y altura de apoyo de tirantes del techo. La mezcla debe prepararse con la dosificación 1: 2: 10 (cemento, cal, arena lavada) para todos los muros de elevación y no debe prepararse más de la cantidad necesaria a ser utilizada en el proceso de su ejecución. Todo mortero que ya se endureció o fraguó no debe usarse, especialmente si tiene cemento. En los muros de elevación por debajo de los antepechos de ventana y a lo largo del muro deberá llevar 2 varillas del ø8 en dos hiladas con mezcla 1:3(cemento, arena).

c. Revoque interior: Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena lavada). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

La última hilada la terminación con revoque darle una curva evitando cantos filosos y puntiagudo

d. Carga de arena lavada hasta una altura de 0,30cm: Se deberá utilizar preferentemente arena natural de origen aluvial y opcionalmente de playa, de ladera, etc., disgregada y lavada. La forma de las partículas de arena será equidimensional y no angular, preferentemente redondeada.

Juego Infantil Casita-Tobogán-Barra (Cantidad 1) Juego de tres hamacas (Cantidad 2) Sube y Baja (Cantidad 2)

a) CARACTERISTICAS GENERALES

La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales, el diseño geométrico, las características constructivas y las dimensiones de los juegos e implementos para Parques denominado Parque Infantil para Educación Inicial, para Instituciones Educativas, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, embalaje, transporte y puesta a disposición de los usuarios.

b) CONSIDERACIONES: El parque es un equipamiento básico para elevar la calidad de la Educación Inicial. Debe ser de fácil fabricación, máxima seguridad, funcionalidad, versatilidad y durabilidad, fácil reparación y mantenimiento y mínimo costo del embalaje y transporte.

Los materiales utilizados para la fabricación del parque deben ser fáciles de obtener en el país. En la definición de los materiales a ser utilizados en la fabricación del parque, se cuidará la sostenibilidad ambiental.

c) DESCRIPCION DEL PARQUE INFANTIL: Las medidas del parque y sus componentes serán agrupadas, para facilitar la producción en serie.

Deberá ser diseñado teniendo en cuenta el contexto y creando una relación con la Infraestructura escolar, favoreciendo la función educativa.

d)CARACTERISTICAS FISICOMORFOLOGICAS: Geométricas: El parque especificado se define como Parque Infantil para Educación Inicial, con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos; o diseños que se acompañan.

MATERIALES: Maderas de YBYRA PYTA para la estructura y barandas y CURUPAY para las medialunas del techo y escalador, de primera calidad, con proceso adecuado de secado y estacionamiento.

Pieza de deslizamiento del TOBOGAN en FIBRA DE VIDRIO de 3 mm.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

		Cinta para asiento de la hamaca, material de goma y tela. Uniones y fijaciones de las piezas de la estructura de madera, tirantes, postes, travesaños, listones de apoyo, esquineros, posa manos de escalera y rampa de escalar, se utilizaran Bulones de 3/8 con arandelas y tuercas, Tornillos Tirafondos de 5/16, con orificio y cavidad con rebajes cilíndricos para las tuercas y cabezas de bulones y tornillos. **HERRAJES:** Ganchos y argollas metálicas. Soporte Colgador para hamaca, planchuela de hierro de 1 ½ ancho x 4 mm. Planchuela de hierro de 1 de ancho x 2mm. (para los extremos de la Cinta de asiento de hamaca) Cadena de 3/16 forrada con material plástico o goma (para hamaca). **ACABADO:** Superficie externa e interna, bien pulidas, aristas redondeadas. Pintura sintética para madera, en colores primarios y secundarios (rojo, azul, amarillo, verde claro, naranja) dos manos, posterior a pintura de fondo en una mano. Previo tratamiento en toda la madera, a ser utilizada, para evitar daños causados por kupi-í.- La Pintura a ser utilizada no debe contener PLOMO en su composición Base. Los soportes de la estructuras del parque (patas) entraran 60 cms. por debajo del nivel del suelo con una base de 0.30 x 0.40 y 0.50 de profundidad. La cimentación se hará (Cemento-Arena lavada- Triturada IV), con una dosificación de 1:2:4	

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	225.761.213	329.606.804	358.214.315	913.582.332	**11.611**
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	4.002.579	84.462.000	36.215.413	78.679.992	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	5.851.371	38.462.000	36.215.413	80.528.784	**0.0870**
ACTIVO TOTAL:	230.579.395	334.424.986	360.413.215	9245.417.596	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
TOTAL INGRESO:	1.124.136.000	1.666.096.435	1.672.272.704	4.462.505.139	**27.395**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	64.704.693	70.693.970	27.494.614	162.893.277	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2018-2019-2020 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes del IRPC	N/A

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

d. Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes de la Renta Personal.	N/A
e. IVA General de los Últimos 36 meses (2018-2019-2020), para Contribuyentes solo del IVA General	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Adquisición de Parque infantil** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. 2.018, 2.019, 2.020. **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Constancia de Ruc emitida por la SET.	Cumple

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: No aplica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: No aplica. -

Criterios de desempate de ofertas.

No aplica.

Criterio de evaluación y calificación de las muestras.

No aplica.

Se concluye que el Oferente **Alex Mathias Quesnel Mendieta**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y el Art. 64 del Decreto reglamentario 2992/2.019, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia requerida	Capacidad Financiera
Alex Mathias Quesnel Mendieta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Alex Mathias Quesnel Mendieta,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la sumatoria de los ítems adjudicados asciende a la suma de **165.000.000** (**Guaraníes:** ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido. -

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestion Ambiental

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmbyhyha
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 3899/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 872

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 04/07/2022 10:52)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 04/07/2022 10:52)
1	2.193.811	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 2015 - Obj_Gasto: 0], CONGRESO NACIONAL - CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS [TECNICO (I)-CARGO PERMANENTE : 2015 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 02-RENUNCIA], DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY [SIN ACTUALIZAR-COMISIONADO : 2013 - Obj_Gasto: 133 - Motivo Baja: 44-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE COMISIONAMIENTO]	NO REGISTRA DATOS
2	4.379.810	ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.07.04 11:41:28 -04'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad de San Ignacio Misiones